



DECRETO N° 629

CHIGUAYANTE, 06 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N , de fecha 12 de abril del 2010, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N° 3 del D. F. L. N° 150 de 1981; lo establecido en el Artículo N° 117 de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don LUIS IVAN VILLAGRAN MONTECINOS, RUT: 8.384.512-0 , a contrata Planta Auxiliar Grado 17°, dependiente de la Dirección de Dideco, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
AIRTON J. VILLAGRAN PEREIRA	HIJO	08/04/2010	31/12/2014
SILVIA E. PEREIRA SEGUEL	CONYUGE	12/04/2010	31/12/2999

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/ SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: p 28/04/2010